



**12** **Remitidas a glosa (archivo):** Las solicitudes enviadas a glosa son aquellas que no cuentan con los indicios o razones lógico-jurídicas para formular una propuesta de sanción, por lo que se archiva el expediente, y con esto se concluye el procedimiento administrativo de esa solicitud.

**Turnadas a sanción, con declaratoria de pérdida de bienes en favor de la Nación:** Las propuestas de sanción emitidas por la DGVER derivan de presuntas infracciones del artículo 66 en relación con el artículo 75, y la probable actualización de la hipótesis normativa prevista